

4/0

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA GENERAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERIA EXPRESA QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE PITALITO A NIVEL LOCAL (URBANO Y RURAL), REGIONAL Y NACIONAL.

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Firma:
Firma:	Cargo: Secretaria General
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

La selección del Contratista se realiza a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA estipulada mediante el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modalidad adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Libro 2, Parte 2, Título 1 Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y los artículos 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, en fundamento a la naturaleza del servicio y su cuantía.

Las reglas son aplicables a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente del objeto.

Artículo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista". La entidad estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaría General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
78102200	78	10	22	00

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 16 de febrero de 2026 mediante boletín técnico del DANE¹, en el cuarto trimestre de 2025, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ Boletín Técnico del DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Proyecto: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Firma:
Firma:	Cargo: Secretaria General
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ² / 2024 ²	2025 ² - IV / 2024 ² - IV	2025 ² - IV / 2025 ² - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	-4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, FIA-T

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB, T

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

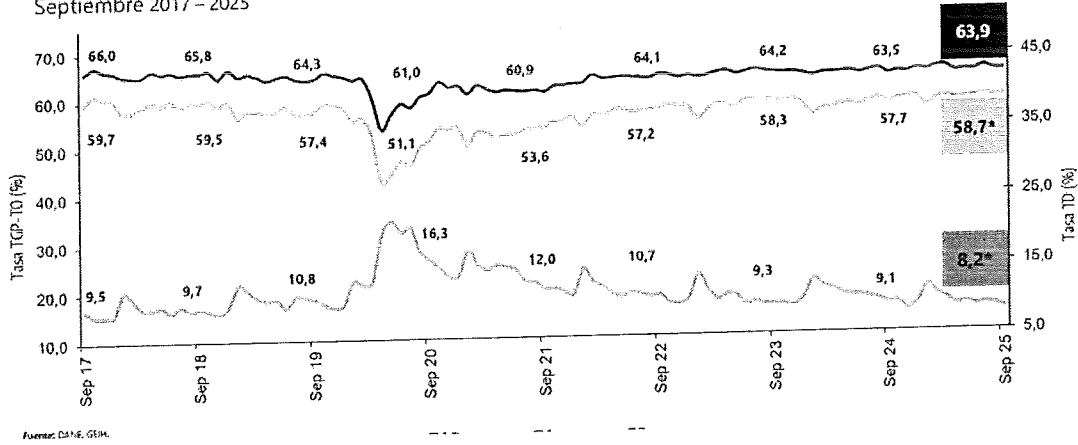
Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD) Total nacional Septiembre 2017 – 2025



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "SERVICIO DE MENSAJERIA "

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO	MODALIDAD
2023	\$ 60.000.000	9 meses	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA, EXPRESA COMO PRUEBA DE ENTREGA O CORREO CERTIFICADO QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PITALITO A NIVEL LOCAL (URBANO-RURAL), REGIONAL Y NACIONAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
2024	\$40.000.000	7 meses	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA, EXPRESA COMO PRUEBA DE ENTREGA O CORREO CERTIFICADO QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PITALITO A NIVEL LOCAL (URBANO-RURAL), REGIONAL Y NACIONAL	CONTRATACION DIRECTA (CON OFERTAS)
2025	\$120.000.000	10 meses	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA, EXPRESA COMO PRUEBA DE ENTREGA O CORREO CERTIFICADO QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE PITALITO A NIVEL LOCAL (URBANO-RURAL) REGIONAL Y NACIONAL.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
78102200	SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERIA EXPRESA, PAQUETEO Y COURRIER

Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad
900400551	UPS SERVICIOS EXPRESOS S A S
901147181	LATIN LOGISTIC COLOMBIA S.A.S
800088155	DOMINA ETREGA TOTAL S.A.S
800179612	SERVIENTREGA INTERNACIONAL SA
800210556	PASAR EXPRESS SAS
890211132	SERVILLA SAS
890328281	CALI EXPRESS SAS
900039844	SOMOS COURRIER EXPRESS SAS
900052755	PRINTING DELIVERY SA
900119968	CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.
900437186	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS
901074742	AUROPAS SAS
901386122	PROSHIPS SAS
900491854	MULTICARRIER DE COLOMBIA SAS
900632226	MU TEAM SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por el Almacén General, se determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.

La Alcaldía Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones a través del correo electrónico almacenmunicipal@alcaldiapitalito.gov.co

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

El documento "estudio de mercado" hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de sociedades maneja el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS², donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 15 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIU – H5320 - Actividades de mensajería.

ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Índice Razón Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones

² Sistema Integrado de Información Societaria. Superintendencia de Sociedades. <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaría General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUEDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	2	15	13%	100%
1,00	1,99	7	13	47%	87%
2,00	2,99	3	6	20%	40%
3,00	3,99	0	3	0%	20%
4,00	4,99	1	3	7%	20%
5,00	5,99	1	2	7%	13%
6,00	6,99	0	1	0%	7%
7,00	7,99	0	1	0%	7%
8,00	8,99	0	1	0%	7%
9,00	1000	1	1	7%	7%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

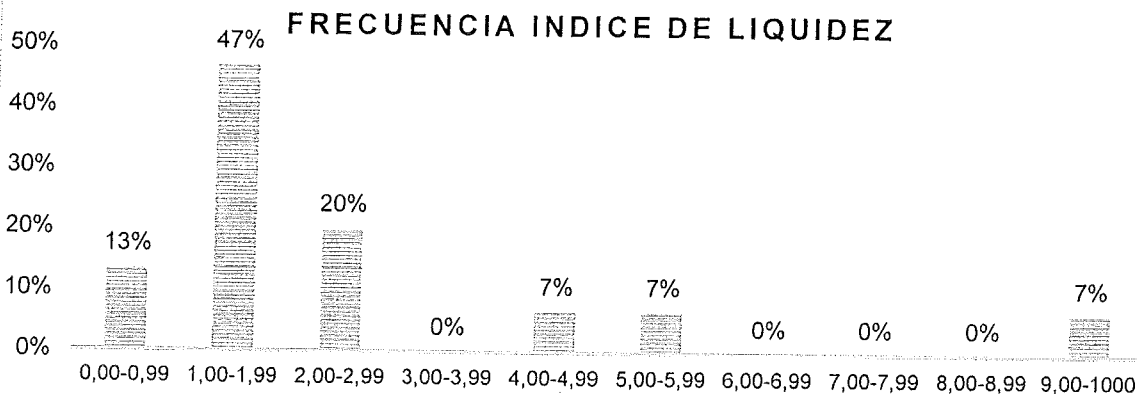
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

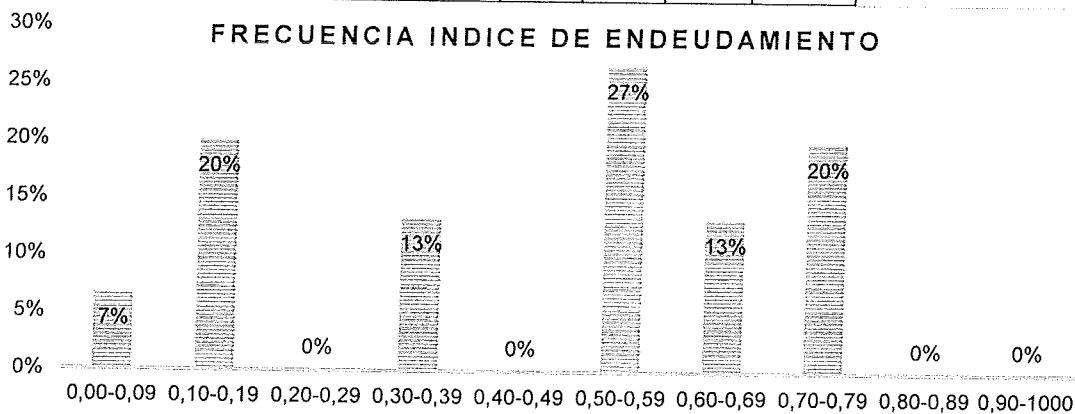
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



Se observa que el 47% según frecuencia relativa, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,52.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	1	1	7%	7%
0,10	0,19	3	4	20%	27%
0,20	0,29	0	4	0%	27%
0,30	0,39	2	6	13%	40%
0,40	0,49	0	6	0%	40%
0,50	0,59	4	10	27%	67%
0,60	0,69	2	12	13%	80%
0,70	0,79	3	15	20%	100%
0,80	0,89	0	15	0%	100%
0,90	1000	0	15	0%	100%



Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

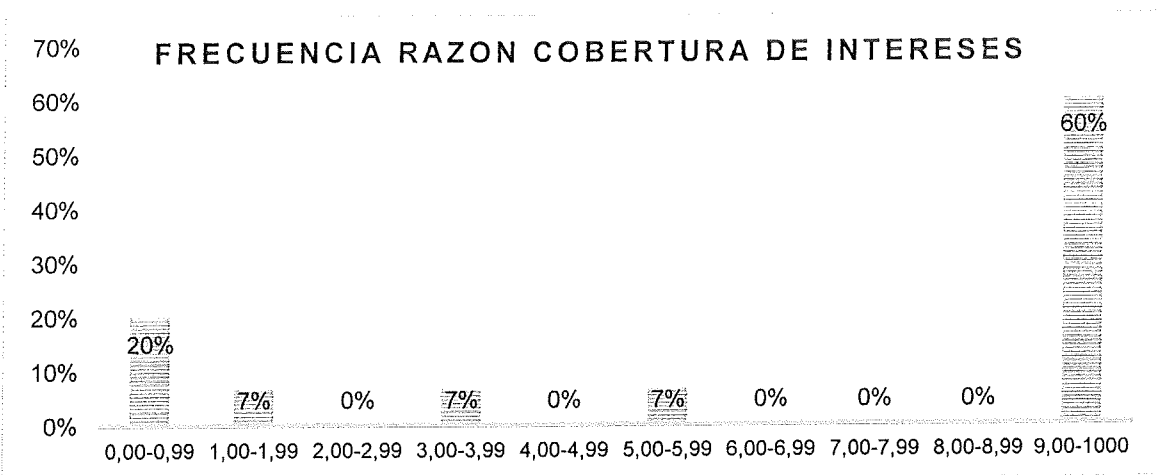
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,69 con un 67% y 80% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,59.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	3	15	20%	100%
1,00	1,99	1	12	7%	80%
2,00	2,99	0	11	0%	73%
3,00	3,99	1	11	7%	73%
4,00	4,99	0	10	0%	67%
5,00	5,99	1	10	7%	67%
6,00	6,99	0	9	0%	60%
7,00	7,99	0	9	0%	60%
8,00	8,99	0	9	0%	60%
9,00	1000	9	9	60%	60%



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza, por tanto, se estima que el rango del 1,00 a 1,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 80%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 0,79.

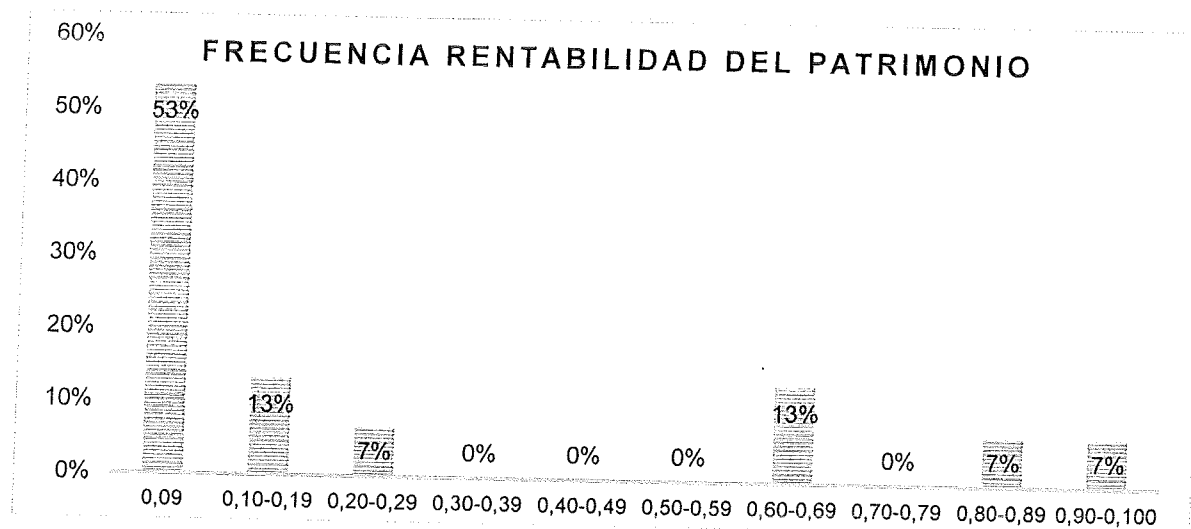
Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	8	15	53%	100%
0,10	0,19	2	7	13%	47%
0,20	0,29	1	5	7%	33%
0,30	0,39	0	4	0%	27%
0,40	0,49	0	4	0%	27%
0,50	0,59	0	4	0%	27%
0,60	0,69	2	4	13%	27%
0,70	0,79	0	2	0%	13%
0,80	0,89	1	2	7%	13%
0,90	0,100	1	1	7%	7%



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 53% según frecuencia relativa acumulada de la población maneja un entre los rangos -0,100 a 0,09 según la frecuencia relativa. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,05.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	8	15	53%	100%
0,10	0,19	3	7	20%	47%
0,20	0,29	2	4	13%	27%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

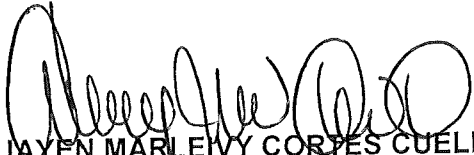
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

0,30	0,39	1	2	7%	13%
0,40	0,49	0	1	0%	7%
0,50	0,59	1	1	7%	7%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%

La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 53% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,03.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 0,79
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,00


DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

Pitalito Huila, Junio 24 de 2026

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co